

BAQUEDANO, 17 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2698

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 112 de fecha 16 de diciembre del 2010.
2. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 01 de agosto del 2009, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas Rut Nro. 08.074.889-2.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a don José Guerrero Venegas, Cédula Nacional de Identidad Nro. 08.074.889-2, Alcalde Grado 6° E.M.S, de esta entidad edilicia, por la mañana del día 17 de diciembre del 2010.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



S. Valdivia
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



S. Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/SVD/SVD/svd

DISTRIBUCION

- ✓ Administracion y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal
- ✓